

Comunicado No. 220(1)0005/2021

Ciudad de México, 18 de marzo de 2021.

DGETI INFORMA SOBRE REQUISITO CENNI Y ESCENARIO DE PROMOCIÓN

El Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en Educación Media Superior (PPSDCC) y las convocatorias del proceso para el ciclo escolar 2020-2021, establecen como requisito para los docentes que imparten la asignatura de inglés, que deben contar con título y cédula profesional de la licenciatura en la enseñanza del inglés o equivalente; y quienes tengan una licenciatura distinta, deberán presentar además la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) vigente, al menos en el nivel 14.

Como resultado de las gestiones realizadas ante la USICAMM, que tienen como sustento las circunstancias generadas por la pandemia y a la suspensión de trámites de manera personal ante la DGAIR para obtener o renovar el CENNI, se ha autorizado que de forma excepcional se permita la participación para el proceso de promoción docente por cambio de categoría, cumpliendo el requisito del CENNI 12.

Asimismo, Con la finalidad de abundar respecto de la definición de “Cambio de categoría” establecida en el Programa de Promoción en el Servicio Docente para este proceso que se señala de 5acuerdo a lo siguiente:

Cambio de categoría: al ascenso de personal docente y técnico docente a la categoría y/o jornada superior, respecto a la que ostente a la fecha en que sea promovido, conforme a lo establecido en la Estructura Ocupacional Educativa, registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o dependencias estatales correspondientes;

Se ejemplifica con la categoría de Asociado C

ESCENARIO DE PROMOCIÓN Categoría/Jornada							PROMOCIÓN
Categoría	Medio tiempo	07	3/4	07	Tiempo completo	07	
ASOCIADO C	E4661	7,036.05	E4761	10,553.95	E4861	14,072.05	Siguiente jornada
TITULAR A	E4627	8,120.20	E4727	12,180.25	E4827	16,240.40	Siguiente categoría
DE ASOCIADO C a TITULAR A siguiente jornada	E4661	7,036.05	E4727	12,180.25			Siguiente jornada y categoría
			E4761	10,553.95	E4827	16,240.40	Siguiente jornada y categoría

RSA/MRPA

Av. Universidad, No. 1200, 4° Piso, Sector 19, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX, Tel. 36 00 25 11, Ext. 60628 correo electrónico: direccion.general@dgeti.sems.gob.mx





Comunicado No. 220(1)0005/2021

Ciudad de México, 18 de marzo de 2021.

En uso de su derecho a la promoción, cada docente va a elegir una de las tres opciones para registrar su participación en el proceso, de esa decisión depende el escenario de corrimiento de plazas.

ATENTAMENTE

RAFAEL SÁNCHEZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL

RSA/MRPA

Av. Universidad, No. 1200, 4° Piso, Sector 19, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX, Tel. 36 00 25 11, Ext. 60628 correo electrónico: direccion.general@dgeti.sems.gob.mx

